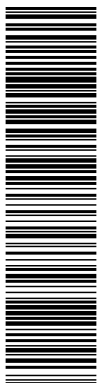


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO CONSTITUTIVO DIA 15 DE JUNIO DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>284UG-GHVBB-UBJ7Q</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2019 a las 13:03:33</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:36 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59622/284UG-GHVBB-UBJ7Q\_1419AAE51904ECB8E9E914FDA89D64F890768B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001 - 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

### 06930 (Badajoz)

#### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CONSTITUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BERLANGA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**MARGEN QUE SE CITAN:**  
**Presidente:**  
**D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.**  
**Concejales:**  
**D<sup>a</sup> TERESA GALLARDO VAQUERA.**  
**D. LUIS ALBENCA BERMEJO.**  
**D<sup>a</sup> TERESA ARACELI SILVA DEL PINO.**  
**D. JOSÉ MIGUEL ORTIZ HERRERA.**  
**D<sup>a</sup> ELENA MANCHÓN GÓMEZ.**  
**D<sup>a</sup> MARÍA GONZÁLEZ ENCISO.**  
**D. MANUEL DELGADO JIMENEZ.**  
**D. JOSÉ CUSTODIO GARZÓN.**  
**D. RAÚL GÓMEZ TABALES.**  
**D<sup>a</sup>. ALICIA GUERRERO VAZQUEZ.**  
**Secretaria de la Corporación:**  
**D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR MARTÍNEZ AMAYA**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen en primera convocatoria los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por **R.D. 209/2019, de 1 de abril (B.O.E. núm. 79, de 2 de abril)** celebradas el día 26 de mayo de 2019, que al margen se expresan, que constituyen la mayoría absoluta ya que siendo éstos siete, han concurrido a la sesión todos ellos. Previamente, por la Junta Electoral de Zona se han remitido las credenciales de los señores y señoras electos.

**1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.**  
Declarada abierta la sesión, la Secretaria, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 de referido artículo, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. José Custodio Garzón, Concejales electo asistente de mayor de edad, como Presidente; D. Raúl Gómez Tabales, Concejales electo asistente de menor edad, y D<sup>a</sup> María del Mar Martínez Amaya, Secretaria de la Corporación.

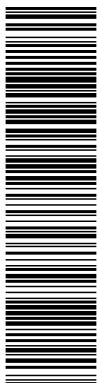
**2.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**  
Por la Mesa de Edad se comprueban las credenciales y la personalidad de los Concejales y Concejales proclamados, quedando debidamente acreditadas.

Por Secretaría se da fe de la presentación por todos los electos de las respectivas declaraciones sobre bienes y sobre causas de posible incompatibilidad.

Halladas conformes dichas credenciales, se invita a los Concejales y Concejales electos, a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida, con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- CONCEJALES**  
**D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES.**  
**D<sup>a</sup> TERESA GALLARDO VAQUERA.**  
**D. LUIS ALBENCA BERMEJO.**  
**D. JOSÉ MIGUEL ORTIZ HERRERA.**  
**D<sup>a</sup> ELENA MANCHÓN GÓMEZ.**  
**D<sup>a</sup> MARÍA GONZÁLEZ ENCISO.**  
**D. MANUEL DELGADO JIMENEZ.**  
**D. JOSÉ CUSTODIO GARZÓN.**  
**D. RAÚL GÓMEZ TABALES.**  
**D<sup>a</sup>. ALICIA GUERRERO VAZQUEZ.**  
**3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.**

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO CONSTITUTIVO DIA 15 DE JUNIO DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>284UG-GHVBB-UBJ7Q</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2019 a las 13:03:33</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:36 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59622; 284UG-GHVBB-UBJ7Q; 1419AAE51904CEB8E9B14FDA89D64F800768B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

### 06930 (Badajoz)

A instancias del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, por Secretaría se informa sobre la fórmula legal a utilizar para el juramento o promesa del cargo de concejal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Acto seguido, al haber quedado debidamente constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Concejales y Concejales electos, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo del concejal o concejala con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, haciéndose el llamamiento por el orden que figuran en los Certificaciones de la Junta Electoral de Zona, según la fórmula contemplada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

#### **4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

A continuación, la Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, a cuyo efecto, de acuerdo con la citada normativa se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que han encabezado sus respectivas listas y que seguidamente se relacionan:

Don Juan Manuel Ortiz Paredes, por el Partido Socialista Obrero Español.

Don José Custodio Garzón, por IU-Podemos.

Doña Alicia Guerrero Vázquez, por el Partido Popular.

Se informa por la Secretaria, sobre lo establecido por los artículos 101 y 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respecto a las formas de votación. Los Srs. Concejales quedan enterados, y según la voluntad expresada por todos ellos, proceden a la elección por votación ordinaria a mano alzada y efectuado el recuento de los votos emitidos a favor de cada candidato, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: SIETE (11).

VOTOS VÁLIDOS: SIETE (11).

VOTOS EN BLANCO: CERO (0).

VOTOS NULOS: CERO (0).

Las papeletas válidas se distribuyen de la siguiente forma:

Don Juan Manuel Ortiz Paredes..... 8 votos.

Don José Custodio Garzón..... 2 votos.

Doña Alicia Guerrero Vázquez.....1 voto.

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido Alcalde D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

#### **5.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.**

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108,8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, toma posesión del cargo y ocupa la Presidencia.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir lo siguiente:

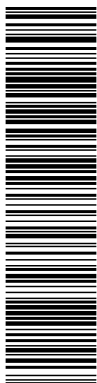
Queridos vecinos y vecinas de Berlanga; estimados compañeros y compañeras de Corporación; amigos y amigas.

Me van a permitir que inicie mi discurso de toma de posesión mostrando el honor y la emoción que siento tras haber sido elegido nuevamente alcalde. En esta emoción se mezclan sentimientos sensaciones muy variadas y fundamentalmente de gratitud, de satisfacción y de una enorme responsabilidad.

De gratitud, porque quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en mi fuerza política. Mi obligación, desde el momento que he sido nuevamente investido Alcalde, es actuar y ser el Alcalde de todos los berlangueños y berlangueñas, independientemente de la opción política que cada uno elija.

Hace cuatro años, en esta misma sala, un equipo de gobierno, muy parecido al que hoy tenemos aquí, con los mismos principios e intenciones, inició un camino, una andadura que no ha sido fácil, plagada de obstáculos, pero que afrontamos con mucha ilusión y optimismo. Hace cuatro años, este equipo emitió

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO CONSTITUTIVO DIA 15 DE JUNIO DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>284UG-GHVBB-UBJ7Q</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2019 a las 13:03:33</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:36 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59622; 284UG-GHVBB-UBJ7Q; 1419EAEF51904ECB8E9B14FDA89D64F800768B2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

### 06930 (Badajoz)

titulares como: "La política al servicio del ciudadano", "lo primero Berlanga y berlangueños", "todos juntos aunque tengamos que ir más despacio". Hoy puedo decir con satisfacción que estas intenciones de ayer, se han convertido en los principios de hoy, nuestra hoja de ruta y bases de gobierno.

Hoy nos presentamos aquí con un nuevo equipo de gobierno, más amplio y reforzado, con nuevas caras, pero con las mismas esencias y principios de siempre. Entendemos la política como un servicio público. La política debe estar al servicio de nuestros vecinos y no a la inversa. Nuestro compromiso y nuestra obligación será trabajar por el bien común de nuestro pueblo, atendiendo a las necesidades de nuestros vecinos y solucionando sus problemas. Trabajaremos, juntos, para conseguir que este Ayuntamiento siga siendo un elemento de participación ciudadana, la voz del pueblo, la casa de todos los berlangueños y berlangueñas.

También hace cuatro años abrimos la puerta de la colaboración a los grupos de la oposición, los animamos a trabajar y armar el hombro para ayudar a nuestros iguales, para impulsar a Berlanga hacia la senda del progreso y del desarrollo.

Hoy ponemos de nuevo esa misma oferta encima de la mesa, pero con la misma advertencia: No tiene cabida en este Ayuntamiento, quien intente judicializar la vida política, quien entorpezca en vez de ayudar o quien ponga piedras en el camino del progreso de Berlanga. No hay lugar en la política moderna, ni en un Ayuntamiento abierto y progresista como el nuestro, para el despotismo, ni actitudes arbitrarias. No hay lugar para aquellos que amenazan en vez de sugerir o proponer. No hay lugar para los que no tienen argumentos, ni discurso político, lanzándose en los brazos de la arrogancia y el insulto, porque lejos de abatirnos, nos hacen más fuertes, mucho más fuertes.

Hoy de nuevo llamamos a la colaboración y el trabajo en equipo a los grupos de la oposición que hoy nos acompañan, pero con una actitud crítica y vigilante: "Los causantes de los problemas de Berlanga, no pueden ser los mismos que aporten las soluciones a esos mismos problemas". "Los que no conocen la realidad de nuestro pueblo y las necesidades de sus vecino, tampoco".

Escribió Cervantes en el Quijote:

- "Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho;
- Los obstáculos más grandes, nuestras propias decisiones:
- Nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;
- La cosa más fácil, equivocarnos;
- La más destructiva, la mentira y el egoísmo;
- La peor derrota, el desaliento;
- Los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;
- Las sensaciones más gratas, la buena conciencia,
- El esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos,
- y sobre todo, la disposición para hacer el bien
- y combatir la injusticia donde quiera que esté".

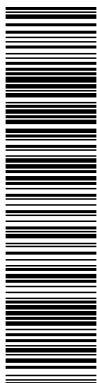
En el día de hoy somos conscientes de las dificultades, pero también de nuestras obligaciones, y como Don Quijote, debemos poner todo nuestro empeño en hacer de nuestro municipio un lugar más justo y solidario.

Este nuevo grupo está listo para gobernar con un equipo preparado y motivado para afrontar los difíciles retos que se nos plantean. Nos presentamos con más hechos que palabras, más soluciones que conflictos y con trabajo y esfuerzo, frente al inmovilismo y la confrontación.

Nuestra líneas políticas ya son por todos conocidas: coherencia y transparencia, participación ciudadana, buen gobierno, cooperación y solidaridad, esfuerzo y trabajo, dedicación, cercanía a los verdaderos problemas de los ciudadanos y ciudadanas... y sobre todo PRINCIPIOS Y VALORES... nuestra ideología, que lleva impresa la corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales. Unas convicciones en las que creemos profundamente, y con las cuales, la gestión municipal alcanza su verdadera naturaleza y dimensión de servicio público a la sociedad y sin las cuales nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Estas, nuestras políticas, están hoy más refrendadas por nuestro vecinos que hace cuatro años y lo han demostrado acudiendo masivamente a las urnas, siendo, con diferencia, el partido más votado en nuestra localidad, pasando de seis a ocho concejales. Todos estos indicadores, nos refuerzan aún más y nos impulsan a trabajar duro para que nuestro pueblo, nuestra querida Berlanga, sea, como ha sido durante toda esta legislatura, un referente comarcal. Nos empeñamos en hacer una política participativa, diferente, novedosa y fresca y lo hicimos posible con hechos y no sólo con palabras.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA PLENO CONSTITUTIVO DIA 15 DE JUNIO DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>284UG-GHVBB-UBJ7Q</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2019 a las 13:03:33</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:36 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA.Firmado 24/06/2019 13:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/06/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59622-284UG-GHVBB-UBJ7Q-1A19AAEF51904ECB8E9E914FDA89D64F80076BB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/>



## AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

### 06930 (Badajoz)

**Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001-924894406 - Fax 924894425 E-mail: [berlanga@dip-badajoz.es](mailto:berlanga@dip-badajoz.es)**

Quiero aprovechar una vez más para agradecer a mi familia política, a la familia socialista, por su apoyo incondicional, su voluntad, trabajo y ganas de hacer que me ha impulsado durante todos estos años. Ha sido un placer llegar hasta aquí a vuestro lado. Nos quedan muchas cosas por hacer y mucho camino por recorrer.

Y para terminar, quiero dedicar este momento a mi mujer y mis dos hijos y mi familia, con el convencimiento de que entre todos podemos y debemos ofrecer a nuestras familias un futuro mejor, aquí, en Berlanga.

Posteriormente interviene D. José Custodio Garzón, quien en nombre de su grupo da la Bienvenida a todos, indicando que la finalidad de todos los grupos políticos, es beneficiar a Berlanga, aunque sea desde distintos puntos de vista y ello suponga discutir en algunas ocasiones. Expone que desde su modesta posición, el Sr. Alcalde puede contar con ellos para lo que puedan resolver o ayudar. Y cree que la oposición es útil, aunque a veces se piense, que sirve para dar la lata al gobierno. Pide al Sr. Alcalde que gobierne para todo los Berlangueños. A continuación señala que va hacer mención de las obras que se han aprobado con el apoyo de Izquierda Unida Berlanga.

Interviene el Sr. Alcalde quien le indica, que no es un pleno organizativo sino de investidura, y que si va continuar por ese camino, le tendrá que retirar la palabra.

Señala D. José Custodio Garzón que no, dando las gracias a todos, y deseando al equipo de gobierno que disfrute de su momento, agradeciendo al público asistente que le haya permitido expresarse con libertad.

Por último interviene D. Alicia Guerrero Vázquez, quien en primer lugar da la enhorabuena al Sr. Alcalde y concejales del Partido Socialista. Indicando al público asistente que no la conocen, pero que estos cuatro años va a trabajar para que se cumplan los deseos de los Berlangueños. Y finaliza su intervención deseando que en esta legislatura puedan trabajar juntos, toda la Corporación, por mejorar la vida de la ciudadanía de Berlanga.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

VOBO  
ALCALDE